

RESOLUCIÓN N° 166/2023

Acta N° 347 Fecha: 21/VI/2023

POR LA CUAL SE **HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACEM N° 25/2023** "POR LA CUAL SE OTORGA BECA A ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA PARA LA SEDE DE SALTOS DEL GUAIRÁ Y LA FILIAL DE CURUGUATY" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 22 de junio del 2023.

VISTA:

La solicitud de homologación de la resolución del decanato de la **FACEM N° 25/2023** de fecha 20 de junio del 2023, "*Por la cual se otorga beca a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y Contaduría Pública para la sede de Salto del Guairá y la filial de Curuguay*" presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Consejo Superior Universitario han resuelto homologar la resolución del decanato por ajustarse a las normativas vigentes, en concordancia con lo establecido en el **Art. 35 Inc. f)** del Estatuto que establece **las atribuciones y deberes del Decano** y que son: *Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Rector y al Consejo Superior Universitario.*

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 19** establece: **Inc. h)** Dictar el Reglamento General de la Universidad y todos los demás reglamentos que normalice la vida institucional de la Universidad. **Inc. i) Homologar los planes de estudios y reglamentos propuestos por las facultades.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

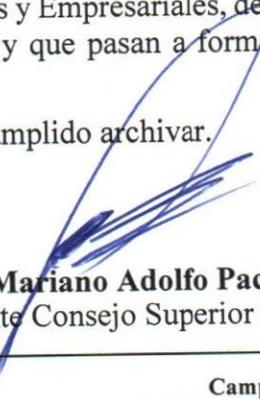
RESUELVE

Art. 1ro. HOMOLOGAR la resolución del decanato de la **FACEM N° 25/2023** de fecha 20 de junio del 2023, "*Por la cual se otorga beca a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y Contaduría Pública para la sede de Salto del Guairá y la filial de Curuguay*" presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de conformidad a lo establecido en el considerando de la presente resolución y que pasan a formar parte de la misma.

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Gladys Diana González de Ruiz
Secretaria General Interina




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario

RESOLUCIÓN DECANATO FACEM N° 25/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, PERÍODO ACADÉMICO 2023, SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ Y FILIAL CURUGUATY.

Salto del Guairá, 19 de mayo de 2023.

VISTO:

La Resolución CSU N° 64/2023 en el que se aprueba la implementación de becas institucional, y la Resolución decanato N° 19/2023 el programa de becas y el acta en el cual se informa la lista de beneficiarios según disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 6° del reglamento de becas establece: *"Los beneficiarios de las becas podrán ser los alumnos de la institución, funcionarios, profesores y directivos de la misma. El monto de la beca podrá ser destinado al pago de cursos de formación académica y científica, sean de nivel de grado o postgrado, compra de libros, pagos de viajes y gastos de estadía. En todos los casos los beneficiarios deberán rendir cuenta en forma documentada de todos los gastos realizados en uso de la beca recibida, en cumplimiento de las normas vigentes en el país para los organismos del sector público"*

QUE el reglamento de Becas en su Art. 8 dispone: *"En cada facultad, el Decano constituirá una Comisión que se encargara del estudio de las becas para los alumnos de la facultad, según los montos disponibles en el presupuesto de la universidad para cada unidad académica"*, consecuentemente corresponde integrar la Comisión de Becas de la Facultad de manera a llevar adelante el correspondiente proceso de evaluación.

QUE, asimismo en aplicación a la política institucional definida por el Consejo Superior Universitario, corresponde adoptar el factor social o estudiantes en situación de riesgo y la excelencia académica de los estudiantes, como criterio observado para el otorgamiento de las becas en particular, aprobando los indicadores y requisitos para el efecto.

QUE, el programa de otorgamiento de becas a estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad, habilitado por el Consejo Superior Universitario, con el beneficio a distribuir entre los estudiantes, de ambas carreras, por un total de guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil (Gs. 41.500.000), serán destinados considerando los siguientes criterios: **a) Por movilidad**, guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000). **b) Por excelencia académica**, guaraníes once millones cuatrocientos mil (Gs. 11.400.000); **c) Insolvencia económica**, guaraníes veintiséis millones seiscientos mil (Gs.26.600.000).

QUE, en cuanto a la distribución, insolvencia económica y excelencia académica será considerado según el criterio definido por la comisión de becas, igualmente la distribución de los mismos será en proporciones iguales, es decir 50/50 tanto en la sede de Salto del Guairá y filial Curuguaty, y los beneficiarios tendrán que cumplir con todos los requerimientos, condiciones, tramites reglamentados por la facultad y lo establecido en el Reglamento de becas de la universidad para dar lugar a dicho beneficio.

Misión: Formar profesionales en las áreas de las ciencias económicas y empresariales, con elevados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura nacional y universal; promover el desarrollo económico y social en su área de influencia y contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Canindeyú, de su zona de influencia y del país.

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. (021)3381251
www.facem.edu.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Gladys D. González de Ruiz
Secretaría General Interina
Rectorado
Universidad Nacional de Canindeyú

QUE, la comisión de evaluación presenta la lista de los estudiantes beneficiarios de las becas, aquellos que cumplieron con los requerimientos establecidos.

QUE, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 35** describe: "Son atribuciones y deberes del Decano: Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria. inc. l) Dictar Resoluciones.

POR TANTO:
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. APROBAR; la lista de estudiantes beneficiarios de las becas, anexo en la presente resolución, que pasa a integrar el cuerpo de esta resolución becas que se detallan a continuación:

1. Por excelencia académica

Contaduría Pública-Sede Salto del Guairá.

Nº	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Curso	Promedio	Monto G.
1	Cristian Joel Monges Delgado	4.217.655	3°	4,95	475.000
2	Ana Beatriz Moreira De Oliveira	7.591.947	2°	4,90	475.000
3	Evelyn Davalos Flecha	5.704.840	2°	4,90	475.000
4	Gianina Jazmin Rizzi Roman	5.584.184	6°	4,85	475.000
5	Taynara Dellai De Lai	7.469.009	6°	4,85	475.000
6	Silvia Quiñonez Mascareño	7.063.543	5°	4,85	475.000
Total					2.850.000

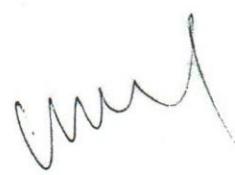
Contaduría Pública- Filial Curuguaty

Nº	Nombres y Apellidos	C.I.N°	Curso	Promedio	Monto Gs.
1	Araceli Paola González Jara	6.702.772	2°	4,90	518.000
2	Nidia Belén Argüello Zaracho	7.288.204	2°	4,80	518.000
3	Miguel David González Barreto	4.868.633	2°	4,70	518.000
4	Blásida Patricia Cabrera Candía	5.886.571	3°	4,70	518.000
5	Deisy Romina Mareco Morel	6.537.990	3°	4,65	518.000
6	Joselina Velásquez Balbuena	5.788.637	4°	4,65	518.000
Total					3.108.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Universidad Nacional de Canindeyú


Abg. Gladys D. González de Ruiz
Secretaría General Interina
Rectorado
Universidad Nacional de Canindeyú





Misión: Formar profesionales en las áreas de las ciencias económicas y empresariales, con elevados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura nacional y universal; promover el desarrollo económico y social en su área de influencia y contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Canindeyú, de su zona de influencia y del país.

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. (021)3381251
www.facem.edu.py

Licenciatura en Administración- Sede Salto del Guairá.

Nº	Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Curso	Promedio	Monto Gs.
1	Alicia Beatriz Viera Alvarez	3.433.380	5º	5	570.000
2	Jane Rosmari Echeverria	4.365.234	4º	4,90	570.000
3	Fabiana de Souza Ramos	7.006.522	4º	4,86	570.000
4	Jessica Gonzalez Morinigo	5.103.119	6º	4,85	570.000
5	Yenny Mercedes González Pitta	7.105.035	5º	4,75	570.000
Total					2.850.000

Licenciatura en Administración - Filial Curuguaty

Nº	Nombres y Apellidos	C.I.Nº	Curso	Promedio	Monto Gs.
1	Carlos Javier González Lopez	3.609.577	2º	5,00	518.000
2	Sofia Sugasti Silva	5.354.012	2º	4,80	518.000
3	Mara Grzibowski de Acosta	7.464.493	2º	4,70	518.000
4	Meliza Naide Rojas Galeano	6.570.119	2º	4,70	518.000
5	Dahiani Maribel Rojas Galeano	6.546.437	2º	4,70	518.000
Total					2.590.000

2. Por insolvencia económica

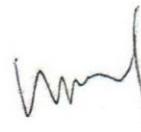
Contaduría Pública-Sede Salto del Guairá.

Nº	Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Curso	Promedio	Monto Gs.
1	Islan Lujana Torres De Olveira	7.574.438	2º	4,70	604.000
2	Devora Maria Kono Barreto	4.609.875	4º	4,17	604.000
3	María Elisabeth Acosta Aguilera	6.561.122	4º	4,76	604.000
4	Carlos Eduardo Sasaki Souza	7.775.075	4º	4,40	604.000
5	Yanina Ailen Godoy Portillo	5.035.785	4º	4,31	604.000
6	Erika Noemi Díaz Ramírez	7.172.978	4º	4,10	604.000
7	Pedro Claudio Insaurralde Benítez	5.136.781	5º	4,41	604.000
8	Carmen Denice Noceda Garrido	4.680.100	5º	4,70	604.000
9	Micaela Rocio Almeida	8.218.762	6º	4,65	604.000
Total					5.436.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Universidad Nacional de Canindeyú


Abg. Gladys D. González de Ruiz
Secretaría General Interina
Rectorado
Universidad Nacional de Canindeyú





Misión: Formar profesionales en las áreas de las ciencias económicas y empresariales, con elevados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura nacional y universal; promover el desarrollo económico y social en su área de influencia y contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Canindeyú, de su zona de influencia y del país.

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. (021)3381251
www.facem.edu.py

Contaduría Pública- Filial Curuguaty

N°	Nombres y Apellidos	C.I.N°	Curso	Promedio	Monto Gs.
1	Abner Antony Bogado Molas	6.731.695	2°	3,64	604.000
2	Elida Landaira Melo	5.909.378	2°	4,00	604.000
3	Eugenia Bogarín Paraná	5.262.916	3°	4,45	604.000
4	Fabrizio Emmanuel Recalde Martínez	5.886.563	3°	4,50	604.000
5	Nelson Abel Santacruz Aquino	4.947.128	3°	4,25	604.000
6	María Graciela Cabral Chavez	2.992.693	4°	4,26	604.000
7	Wilfrido José Roa Escurra	4.006.224	4°	4,06	604.000
8	Liz Maria Marlene Garcete Rojas	5.101.837	4°	3,50	604.000
9	Toribio Gómez Viera	7.114.135	5°	3,71	604.000
10	Liz Mabel Rivas Jara	5.788.585	5°	3,58	604.000
11	Ada Mabel Paraná	4.824.072	6°	3,71	604.000
12	Blanca Maricel Mérida Villalba	6.733.337	6°	4,26	604.000
Total					7.248.000

Licenciatura en Administración- Sede Saltos del Guairá.

N°	Nombres y Apellidos	C.I.N°	Curso	Prom	Monto Gs.
1	Gustavo Enrique Villalba Balbuena	5.660.642	3°	3,84	604.000
2	María Lujan Fariña Alfonso	5.899.152	3°	4,11	604.000
3	Raúl Vera Cabañas	5.073.555	3°	3,57	604.000
4	Rodrigo Lorenzo Rojas	5.447.416	3°	3,82	604.000
5	Juan Augusto Godoy	4.247.494	3°	4,19	604.000
6	Amalia Guadalupe Sueressig	6.757.397	5°	4,21	604.000
7	Elvio David Josué Britez	5.680.851	5°	3,25	604.000
8	Raquel Acosta Portillo	5.761.430	5°	3,52	604.000
9	Máxima Raquel Centurión Báez	2.962.747	5°	3,79	604.000
10	Ever Antonio González Fariña	4.298.554	5°	3,38	604.000
11	Larissa Junges Brito	5.845.924	6°	3,81	604.000
12	Faustino Rubén Flores Samudio	4.088.398	6°	3,66	604.000
13	Virginia Cuenca Sánchez	4.052.117	6°	3,22	604.000
Total					7.852.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Gladys González de Ruiz
Secretaría General Interina
Rectorado
Universidad Nacional de Canindeyú

MS.

[Handwritten Signature]

Misión: Formar profesionales en las áreas de las ciencias económicas y empresariales, con elevados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura nacional y universal; promover el desarrollo económico y social en su área de influencia y contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Canindeyú, de su zona de influencia y del país.

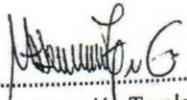
Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. (021)3381251
www.facem.edu.py

Licenciatura en Administración - Filial Curuguaty

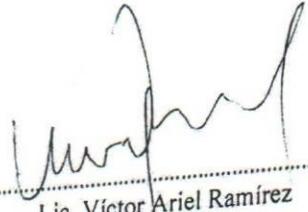
N°	Nombres y Apellidos	C.I.N°	Curso	Promedio	Monto Gs.
1	Claudia Giménez Benítez	6.919.238	2°	4,30	604.000
2	Blas Ignacio Bareiro Benítez	6.831.831	2°	4,30	604.000
3	Eulalio Martínez Ortega	4.958.505	3°	3,87	604.000
4	Carmen Leticia Bazán Peña	7.075.313	3°	3,90	604.000
5	Clotilde Dahiana González	6.320.322	3°	4,37	604.000
6	Julia María Benítez Samaniego	5.666.019	4°	4,05	604.000
7	Mónica Ramona Ruíz Díaz Rolón	5.490.304	4°	4,52	604.000
8	Dionicio Gavilán Aguayo	5.828.881	5°	4,04	604.000
9	Tulio Emmanuel Rolon Maciel	4.802.304	6°	3,26	604.000
10	Mirian Beatriz Guerrero González	5.412.901	6°	4,19	604.000
Total					6.040.000

Total beca por excelencia y por insolvencia	37.974.000
--	-------------------

Art. 4to. COMUNICAR; al Consejo Superior Universitario, publicar y cumplido archivar.


Lic. María Asunción Torales
Secretaria General Interina
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES




Lic. Víctor Ariel Ramírez
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Universidad Nacional de Canindeyú


Abg. Gladys D. López de Ruiz
Secretaria General Interina
Rectorado
Universidad Nacional de Canindeyú

Misión: Formar profesionales en las áreas de las ciencias económicas y empresariales, con elevados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura nacional y universal; promover el desarrollo económico y social en su área de influencia y contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Canindeyú, de su zona de influencia y del país.

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. (021)3381251
www.facem.edu.py